

**BASES Y CONDICIONES PRECIO PROMOCIONAL PARA SALAS 2D y 3D EN
HOYTS NUEVO CENTRO Y PATIO OLMOS**

1.- Promoción organizada por **HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.** con C.U.I.T. número 30-69345924-5 y domicilio en Beruti 3399, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. (en adelante, “Hoyts” o el “Organizador” indistintamente), la que quedará sujeta a las siguientes bases y condiciones (en adelante, las “Bases”).

2.- **Beneficio:** De lunes a domingos, adquirí las entradas para salas tradicionales (2D) y/o 3D con un 50% de descuento. El descuento se aplicará sobre el valor de la entrada “general” de adultos para las salas 2D o 3D, según corresponda. (en adelante, las “Entradas”) exclusivamente en los complejos de cines Hoyts Nuevo Centro y Hoyts Patio Olmos ubicados en la provincia de Córdoba (en adelante, el “Complejo”).

3.- **Vigencia y alcance territorial:** Promoción válida únicamente para los Complejos de cines Hoyts ubicados en la provincia de Córdoba desde el 08 de agosto de 2019 al 31 de octubre de 2019 inclusive (en adelante, “Plazo de Vigencia”).

4.- **Mecánica:** Los Participantes que compren sus Entradas en las boleterías tradicionales y boleterías electrónicas del Complejo, compren entradas para el Complejo a través del sitio web: www.cinemarkhoyts.com.ar y/o aplicaciones móviles, para funciones a exhibirse de lunes a domingo, abonarán el 50% de descuento sobre el valor de las entradas 2D o 3D.

5.- El otorgamiento del Beneficio estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas de que se trate y no será aplicable para festivales de cine, funciones privadas, avant premieres, funciones especiales y/o a aquellas películas con restricciones y/o sobre las cuales los distribuidores no hayan prestado expresa conformidad con la Promoción en cuestión. No válida para Salas XD, 4D, Butacas D-BOX ni Premium Class

6.- Esta Promoción no podrá ser combinada ni acumularse con otras promociones u ofertas u otras formas de descuento vigentes en el Complejo.

7.- **Difusión:** La presente Promoción será difundida en los Complejos, sitios de internet, vía pública y en diarios. Estas bases podrán ser consultadas en la sección de promociones de la página web de Hoyts www.cinemarkhoyts.com.ar.

8.- **Cancelación, modificación o suspensión:** Las Bases de la presente Promoción podrán ser modificadas única y exclusivamente por Hoyts en cualquier oportunidad. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte del Hoyts dará derecho al cliente o participante a realizar reclamo alguno por ningún concepto. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de definir lo que no se encuentra explícito en las presentes, así como también de ampliar la duración o suspender provisoria o definitivamente la misma por el tiempo que sea necesario, sin alterar la esencia de la Promoción y en el momento que lo considere pertinente.

9.- **Rescisión:** La Promoción podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento por decisión exclusiva del Organizador. Dicha decisión será comunicada al público en general por los mismos medios utilizados para publicitar la presente, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún participante y/o cliente por ningún concepto.

10.- Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas Bases y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con



relación a la Promoción será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los clientes aceptan por el solo hecho de participar de la Promoción.

11.- **Aceptación de las Bases:** La participación y la aceptación del Beneficio implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estas Bases.

12.- Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción el Participante podrá comunicarse con Hoyts completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>